

RESOLUCIÓN

Exp.: A/SER-032549/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Unidad Administrativa
SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y CONTABILIDAD

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado: "VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS FINCAS Y EDIFICIOS DEL IMIDRA DURANTE EL PERÍODO 2027-2029", con un presupuesto de licitación de contrata de 2.455.528,25 euros, y cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por: MÓNICA MARTÍNEZ CASTAÑEDA - ***8723**
Fecha: 2026.09.24 16:47

Fdo.: Mónica Martínez Castañeda

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.madrid.gob.es/gestion/comunidad.madrid/verificacion>
mediante el siguiente código seguro de verificación: